

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

DECIMONOVENO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



1325a.
SESION PLENARIA

Miércoles 27 de enero de 1965,
a las 15 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	<i>Página</i>
<i>Tema 9 del programa:</i>	
<i> Debate general (conclusión)</i>	
<i> Intervención del representante de la India .</i>	<i>1</i>
<i> Intervención del representante de Argelia .</i>	<i>2</i>
<i> Intervención del representante de Marrue-</i>	
<i> COS</i>	<i>4</i>
<i> Intervención del representante de Chipre . .</i>	<i>5</i>
<i> Intervención del representante del Pakistán.</i>	<i>8</i>
<i> Intervención del representante de la India .</i>	<i>9</i>
<i>Declaración del Presidente</i>	<i>9</i>

Presidente: Sr. Alex QUAISON-SACKEY
(Ghana).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (conclusión)

1. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Concederé esta tarde la palabra a algunos representantes que desean ejercer su derecho a contestar a algunas declaraciones que se han hecho en el debate general, con lo cual concluiremos éste.
2. Sr. CHAKRAVARTY (India) (traducido del inglés): Mi delegación se ha sentido consternada por la muerte tan triste y repentina del Primer Ministro de Irán, Hassan Ali Mansour. Un asesino nos ha arrebatado trágicamente a un estadista asiático dinámico, joven y progresista. Para el Embajador Vakil no se trata solamente de la muerte del Primer Ministro, el señor Hassan Ali Mansour era su cuñado. Los lazos seculares de amistad entre Irán y la India se iniciaron en los albores de la civilización y, personalmente, me une una gran amistad al Embajador Vakil. Queremos que el Embajador y su familia sepan que compartimos su aflicción y lamentamos con ellos la pérdida que han sufrido. Quisiera transmitir respetuosamente a Su Majestad Imperial, al Gobierno y al pueblo de Irán, así como al Embajador y a la Sra. de Vakil, las condolencias más sinceras y el profundo pésame de mi delegación y de mi Gobierno.
3. En la 1319a. sesión, celebrada el 22 de enero de 1965, el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán hizo unas alegaciones disparatadas y absurdas contra la India. En mi refutación de ayer [1322a. sesión] demostré que el Pakistán estaba tratando de introducir una cuña entre la India y los países afroasiáticos; que era el Pakistán, y no la India, quien había iniciado la carrera de armamentos en el subcontinente y había creado una situación de tirantéz en nuestra región; que era el Pakistán, y no la India, quien había seguido una política agresiva; y, por úl-

timo, que el Pakistán trataba de encubrir las consecuencias de la explosión nuclear china justificándola.

4. Al ejercer su derecho de respuesta, el Ministro de Relaciones Exteriores no ha contestado a mis refutaciones. No había, evidentemente, contestación posible. Todas estas acusaciones contra la India han tenido por único objeto engañar a la Asamblea, pero la Asamblea decidirá el crédito que merecen las declaraciones del Ministro.

5. Como el Ministro de Relaciones Exteriores no ha podido refutar los hechos y los argumentos que he citado, ha empezado a machacar lo de siempre. No ha dicho nada nuevo acerca de Cachemira. Ya hemos contestado en otras oportunidades a sus alegaciones absurdas, y ya me he referido a los documentos donde figuran esas réplicas. Por lo tanto, no creo necesario volver sobre lo mismo y sólo quiero manifestar que el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán ha citado al extinto Primer Ministro Nehru totalmente fuera de contexto.

6. El Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán pregunta cómo es posible que un país pequeño pueda tratar de provocar a un vecino más grande. La respuesta a esta pregunta quizá se encuentre en un artículo publicado en el número de enero de 1965 del Foreign Affairs. Cito un trozo de ese artículo:

"Mediante su alianza con los Estados Unidos, el Pakistán ha logrado una posición de fuerza que no guarda proporción con la de la India... El Pakistán ha obtenido de los Estados Unidos una ayuda económica y militar importante que su dimensión no justifica. Con tal motivo, Rawalpindi se ha sentido poderoso y, partiendo de una posición de fuerza artificialmente lograda, ha creído poder coaccionar a la India para obtener concesiones."

7. El Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán dice que el Pakistán nunca ha utilizado sus "fuerzas armadas para la agresión" [1323a. sesión, párr. 35]. Pero ¿dice la verdad? No cabe duda de que el Pakistán ha cometido agresión por lo menos en Cachemira y sigue ocupando ilegalmente 32.000 millas cuadradas de territorio indio. Sólo necesito citar un trozo de las voluminosas actas del Consejo de Seguridad para refrescar la memoria del Ministro. Sir Owen Dixon, Representante de las Naciones Unidas para la India y el Pakistán, sostuvo lo siguiente:

"... sin analizar las causas o las razones de lo que había ocurrido, que probablemente formaban parte de la historia del subcontinente, me encontraba dispuesto a aceptar la opinión de que cuando la frontera del Estado de Jammu y Cachemira fue cruzada, creo que el 20 de octubre de 1947, por elementos hostiles, se cometió un hecho contrario

al derecho internacional, y que cuando, en mayo de 1948, según creo, unidades de las fuerzas regulares del Pakistán entraron en territorio del Estado, ese hecho también fue contrario al derecho internacional" ^{1/}.

8. El Ministro de Relaciones Exteriores dice también que no es necesario hacer una declaración de no agresión en vista de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. El respeto que siente por la Carta se desprende claramente del hecho irrefutable de que, a los veinte días — repito, veinte días — de su admisión en las Naciones Unidas, el Pakistán invadió a Cachemira. Cuando presentamos la denuncia al Consejo de Seguridad, Sir Muhammad Zafrulla Khan, que era entonces Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán, negó categóricamente que el Pakistán jamás hubiese invadido a Cachemira y que hubiese fuerzas armadas del Pakistán en Cachemira; pero cuando la Comisión de las Naciones Unidas para la India y el Pakistán llegó al subcontinente indio y cuando los hechos ya no pudieron negarse, el mismo Ministro de Relaciones Exteriores informó a los miembros de la Comisión, con la consiguiente sorpresa de los mismos, que "...en ese momento el ejército del Pakistán tenía tres brigadas de tropas regulares en Cachemira" ^{2/}. ¿No queda con esto totalmente refutada la afirmación del Sr. Bhutto de que el Pakistán "nunca ha utilizado un solo soldado para la agresión"? [1323a. sesión, párr. 35.] El Ministro de Relaciones Exteriores habla de duplicidad y de fraude. La Asamblea juzgará quién es culpable de fraude y duplicidad.

9. El Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán se ha quejado de que la India ha cometido agresión contra el Pakistán. Ha tenido la osadía de decir que "la India ocupa territorio del Pakistán" [ibid., párr. 32]. Al parecer, insinúa que Cachemira es territorio del Pakistán; en tal caso, debo hacerle dos preguntas. En primer lugar, ¿desde cuándo y en virtud de qué procedimiento constitucional ha llegado Cachemira a formar parte del Pakistán? Imposible disfrazar mejor la verdad; éste es el tipo de declaraciones con que el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán trata de engañar a la Asamblea. En segundo término, si dice que Cachemira forma parte del territorio del Pakistán, ¿cómo puede declarar que el pueblo de Cachemira deberá determinar la condición futura del territorio y que debe permitirse a Cachemira el derecho a la libre determinación? Se descubrió la farsa. Incapaz de rebatir mis argumentos, el Ministro ha revelado cuáles son sus intenciones. La verdad es que el Pakistán quiere anexarse Cachemira. La Alemania nazi, tras haber pedido que se otorgase a los sudetes el derecho a la libre determinación, atacó a Checoslovaquia. El Pakistán ha elegido el procedimiento inverso. Una vez detenida la agresión a Cachemira, el Pakistán se transformó en el campeón de la libre determinación del pueblo de Cachemira.

10. El Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán instó a que se aplicase una misma norma para

todos los casos y a que el principio de la libre determinación no se pasase por alto en Cachemira. Pero el ejemplo es más eficaz que la teoría. ¿Por qué no pone en práctica el Ministro de Relaciones Exteriores lo que predica? Repito mi pregunta: ¿por qué no concede la libre determinación al Pakistán Oriental, al Beluchistán o al territorio en litigio de Pakhtunistán?

11. Sr. BOUTEFLIKA (Argelia) (traducido del francés): Siento realmente y me resulta molesto tener que volver a tomar la palabra en esta tribuna para referirme a un problema que no he planteado y cuyo fondo no quisiera examinar aquí. La fraternidad sincera que une a los pueblos de Argelia y de Marruecos y la estima recíproca que caracteriza las relaciones entre los dirigentes de ambos países se oponen absolutamente a que me deje tentar por una polémica que, de todos modos, no estaría de acuerdo con mis sentimientos personales y menos aún con la política de mi Gobierno.

12. Si vuelvo a hacer uso de la palabra no es tanto para ejercer el derecho de respuesta como para compartir la sorpresa de muchas delegaciones presentes y disipar al mismo tiempo la impresión de haber pronunciado un discurso de mala fe.

13. Tras la notabilísima intervención de mi distinguido colega y amigo el Ministro de Relaciones Exteriores de Marruecos, podría pensarse que se han deformado ciertos hechos, que se han omitido otros voluntariamente o que la delegación de Argelia ha citado referencias inexactas.

14. En primer término, tengo el deber de precisar que, contrariamente a lo que aquí se ha afirmado, el jefe de la delegación de Marruecos es quien ha planteado un problema que, por su parte, mi delegación ni siquiera hubiera querido mencionar en esta Asamblea. No voy a citar el texto completo de la declaración de Marruecos y bastará, si me lo permiten ustedes, remitirles al acta resumida de la 1318a. sesión (párrs. 114 a 119).

15. Lejos de querer contestar a la tesis de Marruecos, la delegación de Argelia ha querido aludir al problema de las fronteras, dentro de la lógica de los temas a que se ha referido en su discurso, como a uno de los que, desgraciadamente, todavía constituyen un elemento de disensión entre Estados africanos. Los esfuerzos que han realizado con toda sinceridad, tanto los marroquíes como los argelinos, para normalizar efectivamente sus relaciones, nunca me hubieran permitido citar expresamente a un país hermano, hacer alusiones y, menos aún, entablar una polémica con su Ministro de Relaciones Exteriores, por el que siento tanta amistad y consideración. Por otra parte, en su intervención de ayer [1322a. sesión], al referirse a las condiciones necesarias para lograr una verdadera unidad africana y una verdadera coexistencia pacífica, la delegación de Argelia había afirmado claramente que no era oportuno repetir aquí los argumentos que una y otra parte habían invocado para apoyar dos tesis totalmente opuestas.

16. Hemos favorecido algunas medidas, especialmente las que tienden a elevarse por encima de las divergencias locales, sean cuales fueren sus particularismos y su importancia. Nos hemos referido a al-

^{1/} Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Quinto Año, Suplementos de septiembre a diciembre de 1950, documento S/1791, párr. 21.

^{2/} Ibid., Tercer Año, Suplemento de noviembre de 1948, documento S/1100, párr. 40.

gunos textos de la Organización de la Unidad Africana y de la Conferencia de países no alineados^{3/} en esa perspectiva eminentemente política. La cooperación entre Estados africanos, la cooperación entre países no alineados, la cooperación internacional, en una palabra, no puede admitir, según los textos que hemos citado, preliminares ficticios.

17. Hemos tratado de elogiar esa filosofía africana, esa prudencia de nuestro continente, porque sabíamos que un homenaje más vibrante había sido tributado por los países no alineados a las medidas que los Estados africanos habían propuesto para superar sus controversias. Habida cuenta de los equívocos que han podido producirse entre los dos países hermanos, la normalización inevitable de las relaciones sólo podrá lograrse mediante el deseo compartido de cooperar mutuamente.

18. El problema de fondo está encomendado a la Organización de la Unidad Africana, a quien ambos países nunca han dejado de otorgar toda su confianza. Por su parte, la delegación de Argelia aprovecha esta oportunidad para proclamar ante esta honorable Asamblea la confianza total e ilimitada de su Gobierno en la Organización de la Unidad Africana y para afirmar que los problemas africanos deben resolverse dentro de la propia familia africana.

19. Conscientes de que las divergencias territoriales constituyen un elemento de discordia entre los Estados, los países no alineados han considerado necesario conservar como principio de coexistencia pacífica el respeto de las fronteras establecidas.

20. Nunca he sostenido que Marruecos no haya formulado las reservas más expresas a las resoluciones de El Cairo. Pero esas resoluciones existen y, en lo que respecta a los jefes de Estado o de Gobierno africanos, han sido aprobadas, si mal no recuerdo, por el voto casi unánime de los mismos (sólo faltaron dos votos para lograr la unanimidad).

21. Permítame, Sr. Presidente, que lea la resolución por la que se aplica el párrafo 3 del Artículo III de la Carta de la Organización de la Unidad Africana, relativo a los principios de soberanía e integridad territorial de cada Estado; me permito hacerlo porque he creído entender que ayer se había afirmado que no existía tal resolución:

"La Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno, reunida en El Cairo, República Árabe Unida, del 17 al 21 de julio de 1964, para celebrar su primer período ordinario de sesiones,

"Considerando que los problemas fronterizos constituyen un factor grave y permanente de discordia,

"Consciente de la existencia de maniobras de origen extraafricano tendientes a dividir a los Estados africanos,

"Considerando además que las fronteras de los Estados africanos al día de su independencia constituyen una realidad tangible,

"Recordando la creación, en el segundo período ordinario de sesiones del Consejo, del Comité de

^{3/} Segunda Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de países no alineados, celebrada en El Cairo del 5 al 10 de octubre de 1964.

los Once, encargado de estudiar nuevas medidas que puedan reforzar la unidad africana,

"Reconociendo la necesidad imperiosa de resolver por medios pacíficos y en un ámbito puramente africano todas las controversias entre Estados africanos,

"Recordando asimismo que en virtud del Artículo VI de la Carta de la Organización de la Unidad Africana todos los Estados miembros se han comprometido a respetar escrupulosamente los principios enunciados en el párrafo 3 del Artículo III de la misma,

"1. Reafirma solemnemente el respeto absoluto de todos los Estados Miembros de la Organización de la Unidad Africana por los principios enunciados en el párrafo 3 del Artículo III de la Carta de dicha Organización;

"2. Declara solemnemente que todos los Estados miembros se comprometen a respetar las fronteras que existían en el momento en que se declaró su independencia" ^{4/}.

22. Por su parte, los países no alineados han reafirmado estas mismas ideas en el párrafo 5 de su resolución IV, que dice así:

"Los Estados deben abstenerse de toda amenaza o uso de fuerza contra la integridad territorial y la independencia política de otros Estados; no se reconocerá ninguna situación producida por la amenaza o por el uso de la fuerza y, en particular, las fronteras establecidas de los Estados serán inviolables." [Véase A/5763.]

23. Para aclarar más esta idea, los países no alineados la han reafirmado en los párrafos 1 y 2 de la resolución V sobre el respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados:

"1. La Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno proclama su plena adhesión al principio fundamental de las relaciones internacionales, con arreglo al cual la soberanía y la integridad de todos los Estados, grandes y pequeños, son inviolables y han de ser respetadas.

"2. Los países participantes en la Conferencia, que en su mayoría han logrado la independencia nacional después de años de lucha, reiteran su determinación de oponerse por todos los medios a su alcance a cualquier tentativa encaminada a comprometer su soberanía o violar su integridad territorial. Se comprometen a respetar las fronteras tal como existían cuando los Estados consiguieron la independencia." [Ibid.]

24. Mi país es miembro de la Organización de la Unidad Africana y de la Conferencia de los Países no Alineados, y ello me obligaba, moralmente, a restablecer ciertos hechos. Ahora que esos hechos han quedado aclarados, y con la esperanza de que ésta sea la última intervención sobre este problema, permítanme ustedes concluir con la nota de optimismo incorregible que siempre ha caracterizado nuestras

^{4/} Resolución aprobada en el primer período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, celebrada en El Cairo del 17 al 21 de julio de 1964.

relaciones con todos nuestros compañeros, y especialmente con los marroquíes. Como prueba de esta nota de optimismo y de fe, sólo quiero citar la conclusión del discurso que he pronunciado sobre este problema:

"La paciencia y la generosidad de nuestros pueblos, que excluyen todo lo que contravenga a su unidad, corren parejas con la confianza que acordamos a nuestros hermanos y con nuestra sincera voluntad de lograr una cooperación verdadera, leal y desinteresada, que responda al carácter complementario natural de las distintas regiones africanas. La unificación del Magreb, en el contexto del respeto a las Cartas que hemos firmado, constituye más que nunca una realidad tan inevitable como enaltecida. Al dirigir nuestros esfuerzos y nuestra acción en favor de ese objetivo, no hacemos más que obedecer a una exigencia imperativa de nuestros pueblos, unidos y confiados, hoy como ayer, en la comunidad de su destino." [1322a. sesión, párr. 38.]

25. Sr. BENHIMA (Marruecos) (traducido del francés): Hubiera deseado de todo corazón responder a la exhortación de mi amigo el Ministro de Relaciones Exteriores de la República argelina para que, en este debate, ya no hubiese más intervenciones sobre este problema. El Ministro sabe perfectamente que esa exhortación hubiera sido escuchada si no hubiera habido en su nueva intervención ciertos pasajes que considero positivos respecto de intervenciones anteriores y que quisiera señalar a esta Asamblea.

26. Apoyo totalmente el final del discurso que el Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia ha pronunciado aquí [1322a. sesión]. Se ha hecho intérprete de los sentimientos comunes de los pueblos de Argelia y de Marruecos. La certeza y la confianza con las que ha sabido expresar los sentimientos de ambos pueblos nos incitan a pensar que la realidad de esos sentimientos constituye un imperativo para nuestros dos países.

27. Si después de haber escuchado su discurso en esta tribuna no he tenido el placer de expresar lo mismo, es porque, a mi juicio, cuando uno de nosotros, Marruecos o Argelia, expresa ciertos sentimientos, ello implica un compromiso para ambos. Pero debe recordarse que ayer [1323a. sesión] no quise mencionar el problema al que no daré el nombre de conflicto y que insisto en calificar de equívoco grave entre Argelia y Marruecos.

28. Estimamos, en primer término, que existe un terreno especialmente indicado para resolver ese problema, que es la confianza acumulada por el vínculo fraternal que une a nuestros dos pueblos. Quizá nosotros mismos nos hayamos colocado algo rápidamente fuera de ese contexto debido a ciertas circunstancias. No nos hemos negado a examinar la cuestión en un ámbito familiar más amplio y hemos otorgado la misma confianza a la Organización de la Unidad Africana.

29. Mediante una elección unánime también hemos confiado en los siete países que constituyen su Comisión de Arbitraje y Conciliación, es decir, que al fondo de las relaciones entre Argelia y Marruecos

hemos añadido un capital aún mayor, el de la confianza recíproca de los Estados africanos.

30. Por lo tanto creo que, estudiado en estas condiciones, el problema no pierde nada en cuanto al beneficio o al provecho de ambos interesados, puesto que a nuestra amistad añadimos amistades complementarias para ayudarnos a resolverlo.

31. Sin embargo, ayer he querido hacer algunas rectificaciones que me permito no considerar como omisiones voluntarias y lo he precisado perfectamente; pero mi amigo, el Ministro de Relaciones de Argelia, habrá de permitirme que haga una digresión y diga que la cultura árabe, en la que ambos nos hemos formado, y la lengua francesa, que ambos utilizamos en las tribunas internacionales, nos permiten evitar todo equívoco cuando nos hablamos directa o indirectamente.

32. He dicho que se ha afirmado la intangibilidad del problema de las fronteras y se ha afirmado asimismo que el problema se había resuelto en lo que respecta a Africa mediante el reconocimiento unánime del principio de la intangibilidad.

33. Sin embargo tengo que precisar, en primer término, que el problema todavía no se ha resuelto y que ese principio todavía no se ha aceptado en forma definitiva. Prueba de ello es, por una parte, que la Comisión Especial encargada de estudiar la cuestión litigiosa que se plantea entre Argelia y Marruecos sigue examinándola. Si ese principio se hubiese aceptado en forma definitiva, uno de sus primeros corolarios hubiera sido la supresión del mandato conferido a esa Comisión.

34. Prueba de ello es también que se ha prolongado la misión del Comité encargado de estudiar el conflicto entre Kenia y Somalia y entre Etiopía y Somalia, que tampoco se ha suprimido la misión de buena voluntad entre el Alto Volta y Ghana, y que no se nos dice que la resolución tiene igual valor que la Carta de la Organización de la Unidad Africana.

35. En la Carta se menciona la integridad territorial de los países. La hemos aprobado sin reservas y ese principio ha sido aceptado por unanimidad en la Organización de la Unidad africana, pero cuando hablamos de integridad nos referimos a los territorios cuyas fronteras se han delimitado en forma definitiva. En cambio, cuando se trata de una situación que, por su propia naturaleza jurídica, todavía plantea una controversia con respecto a ese problema, seguimos pensando que la integridad territorial no ha quedado definitivamente establecida. Estamos de acuerdo con la intangibilidad de las fronteras cuando la integridad territorial se ha delimitado, y así lo hemos entendido.

36. En cuanto a la Conferencia de los Países no Alineados — y quisiera tributar aquí un homenaje solemne a la habilidad con la que se ha examinado el problema y al método empleado para tratarlo esta tarde — hay formas de retórica que no corresponden a la anulación de la verdad ni a la formulación de la mentira. Pero sin poner en duda la honestidad intelectual de mi eminente amigo el Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia y sin querer insinuar en forma alguna que haya recurrido a una fórmula retórica, quisiera decir que me hubiese complacido mu-

cho que en la Asamblea General no hubiera economizado una cita y que hiciese dicha cita. Con ello hubiera quedado perfectamente aclarado que la delegación de Marruecos no ha tomado la iniciativa de abordar el problema. Quizá su inteligencia sea más perspicaz, puesto que ha querido atribuirme — ciertamente en un sentido bastante poco favorable — una manera de iniciar un debate basándose en un trozo de mi discurso en el que sinceramente no he aludido a ese debate. Me he inscrito para ejercer mi derecho a contestar, cuando podía haber tomado yo la iniciativa. Así, el Ministro me disculpará si le digo que Marruecos no ha planteado aquí ese problema.

37. Hay otra aclaración que no haré a mi eminente amigo el Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia. Pero el problema excede el ámbito de nuestras relaciones, excede el valor que concedemos unos y otros — no solamente Argelia o Marruecos, sino todos los demás países que han participado en la Conferencia de El Cairo — tanto al texto que es objeto de una votación, al contexto en el que discutimos los problemas correspondientes, como a las actas que constituyen el enfoque político más adecuado para interpretar un texto y situarlo en su verdadera perspectiva. En la Conferencia de los Países no Alineados se ha elogiado la prudencia de los Estados africanos, así como su deseo de resolver el problema pacíficamente. Renuevo ahora — señalando que en estos ocho años mi país ha demostrado que podía resolver todos sus problemas pacíficamente, cosa que no puede afirmarse de todos los demás — el solemne compromiso de Marruecos que acepta íntegramente ese principio. Pero se ha precisado perfectamente que ese principio no ha logrado una amplia mayoría ni, menos aún, la unanimidad, y para traducir jurídicamente las distintas formas de aquiescencia y presentarlas de manera que reflejen ese matiz se ha convenido en que los problemas que han sido objeto de una decisión unánime figurarían en un documento que se llamaría declaración general, y que los demás problemas, claramente reconocidos como difíciles o imposibles de resolver, figurarían en una declaración anexa y tendrían el valor que se concede a toda declaración de esa naturaleza. Estoy seguro de que el Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia ha querido, como lo he querido yo, hacer hoy esta aclaración en una forma que elogio, y con esto se pone fin a nuestra controversia sobre este problema.

38. Hay otra cuestión que no quisiera dejar de mencionar brevemente. Es verdad que en El Cairo, cuando se examinó un tema del programa titulado "Investigación de los medios y arbitrios para resolver los litigios fronterizos", tres o cuatro países africanos presentaron una resolución. Para formular ese tema del programa hubo muchas negociaciones en las que el Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia y yo mismo participamos, tanto para interpretar fraternalmente ese problema como para formularlo lingüísticamente en su redacción. Nos habíamos puesto de acuerdo sobre esa fórmula, que tenía un sentido muy claro. La resolución presentada ha resuelto el problema. No se han definido en ella los medios y arbitrios para resolverlo, sino que se ha declarado que, en adelante, para resolver este problema prevalecerá tal principio; no se ha dicho que el problema haya caducado ni que su existencia haya sido anulada. Se

trata de la manera de resolverlo, no de suprimirlo, y por lo tanto, a pesar de la resolución, el problema subsiste. En la resolución se recomienda a los Estados africanos que utilicen tal procedimiento para resolver el problema. Hemos aceptado ese procedimiento, la Comisión Especial prosigue su labor y estoy seguro de que las excelentes relaciones entre Argelia y Marruecos constituyen un elemento más de confianza que ayudará también a mis compañeros africanos a tener en cuenta que la voluntad de los países directamente interesados tiene un carácter pacífico, y que ese deseo de paz se reflejará en las sugerencias y recomendaciones que deberá hacer esa Comisión.

39. Dicho esto, estoy seguro de que el diálogo resultará más útil en el secreto de la tradición diplomática entre Argelia y Marruecos. Aunque mi eminente amigo y yo nos hayamos educado en la tradición de la diplomacia pública, seguimos confiando en la solución más sólida de estos problemas, que, fuera del prestigio y del amor propio, pueden resolverse gracias a una comprensión recíproca.

40. En su primera intervención [1322a. sesión], así como en la intervención que acaba de hacer, el Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia ha repetido lo que quizá pueda considerarse como la palabra clave de todos estos conflictos, no sólo en lo que respecta a Argelia y Marruecos, sino también en lo que concierne a todos los países cuya madurez les permite comprender el valor de ese vocablo. Creemos en la virtud de la palabra "cooperación". Pero la cooperación supone un trabajo conjunto, partiendo de un capital que no sólo representa una inversión para lograr provechos económicos, culturales o amistosos, sino que implica previamente un capital de confianza que constituye la base sobre la que puede edificarse una cooperación duradera, pues, de lo contrario, surgirán más adelante controversias mucho más serias, porque, en política como en biología, las recaídas quizás sean más graves que las enfermedades.

41. En esta tribuna la prudencia y el optimismo exigen que sigamos confiando en el empleo de la palabra cooperación, tratando siempre de darle un sentido que corresponda a una realidad concreta del problema, sin excluir la necesidad de aclarar situaciones que no pueden dejarse de lado y no pueden permitir una marcha común hacia la colaboración mientras subsista un virus de controversia que, en cualquier momento, puede infectar la cooperación más sana y más sincera.

42. Tras haber formulado este deseo, quisiera concluir dando las gracias a mi colega, el Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia, por haber hecho en esta tribuna una profesión de fe en el porvenir de nuestras relaciones y haber renovado su confianza en el pueblo de Marruecos, reflejo de la confianza que el pueblo de Marruecos siente por el pueblo de Argelia.

43. Sr. KYPRIANOU (Chipre) (traducido del inglés): Siento mucho tener que hacer nuevamente uso de la palabra porque no tenía intención de hacerlo. Pero después de la declaración hecha anoche por el representante de Turquía en ejercicio de su derecho de

respuesta, me siento obligado a hacer algunas observaciones. El representante de Turquía dijo ayer:

"Todas las tergiversaciones y falsedades referentes a la cuestión de Chipre que adornaron su declaración" — es decir, mi declaración — "fueron ya contestadas por anticipado en el discurso pronunciado ayer por el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía." [1323a. sesión, párr. 187.]

Si este hubiera sido el caso, no creo que hubiera habido necesidad de tan larga intervención por parte del representante de Turquía. Este, sin embargo, consideró necesario pronunciar un largo discurso, y repitió varias acusaciones, nuevas y viejas, contra Chipre y su causa.

44. El representante de Turquía dijo que el Gobierno turco no se había negado nunca a negociar con el Presidente Makarios. Por cierto, el Presidente y el Gobierno de Chipre, cuando pidieron negociaciones, no pidieron que el Gobierno de Turquía negociara con ellos, sino que pidieron a los entonces dirigentes de la minoría turca de Chipre que negociaran, y, por cortesía, el Presidente de Chipre entregó copias de sus propuestas al Gobierno de Turquía, y también al Gobierno de Grecia y al Gobierno del Reino Unido.

45. Pero ¿cuál fue el resultado? El resultado fue que las propuestas del Presidente Makarios, que estaban hechas y dirigidas a los entonces dirigentes de la minoría turca de Chipre, fueron rechazadas por el Gobierno de Turquía antes de que los dirigentes de esa minoría, a quienes estaban dirigidas las propuestas, las hubieran contestado o ni siquiera comentado.

46. El representante de Turquía se refirió luego al comunicado conjunto que se dio a conocer en Ankara con motivo de la visita de Estado del Presidente de Chipre en noviembre de 1962, y leyó un pasaje de ese comunicado. Sin embargo, no leyó otro pasaje de ese comunicado que, debo decir, nos tomó alrededor de 12 horas para llegar a un acuerdo con el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía. Ese párrafo, que él evitó mencionar ayer, dice lo siguiente, y cito textualmente el comunicado:

"Los dos Presidentes examinaron cuestiones de interés mutuo y observaron que existe entre ellos identidad de opiniones sobre la importancia de mantener estrechas relaciones y cooperación entre sus países, no solamente en interés de ambos, sino también como una contribución a la paz y la seguridad internacionales, y reiteraron su resolución de realizar todos los esfuerzos para que estas relaciones continúen a base de igualdad y respeto mutuos."

Esta frase en particular fue la que nos tomó 12 horas para ponernos de acuerdo. El Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía insistía — no pienso que nadie pueda desmentirlo — en que debíamos decir en el comunicado que las relaciones entre Chipre y Turquía debían basarse en los Acuerdos de Londres y Zurich. Por nuestra parte nos negábamos a ello y alegábamos que las relaciones entre Chipre y Turquía, para que fueran fructíferas, debían establecerse a base de la igualdad y el respeto mutuo.

47. Pienso que debo mencionar también la idea que introdujo el representante de Turquía, reiterando lo

que su Ministro de Relaciones Exteriores había dicho en esta Asamblea con respecto a la idea de enosis. El representante de Turquía alegó ayer que tememos mencionar la palabra "enosis" en esta Asamblea. No tememos, pero la enosis no es una cuestión para esta Asamblea. ¿Por qué trae el Gobierno turco la cuestión de la enosis ante esta Asamblea? Lo hace para tratar de encontrar una manera de quitar al pueblo de Chipre su derecho a decidir por sí mismo lo que quiere; no para impedir la enosis, sino para negociar la enosis en las condiciones que el Gobierno turco quiere, para negociar la enosis, como han venido haciéndolo en los últimos meses, y confío en que nadie podrá negar esto.

48. El problema de Chipre no es el problema de la enosis o de cualquier otra cosa. El problema es si Chipre, como Miembro, con igualdad de derechos en las Naciones Unidas, puede disponer de su soberanía, su independencia, su integridad territorial, y si el destino de Chipre está o no en manos del propio pueblo de Chipre.

49. No voy a referirme a varias alusiones del representante turco sobre mi persona. Sin embargo, dijo que esperaba leer algún día mis propias memorias. Si alguna vez escribiese o publicase mis memorias, puedo asegurarle que no incluiría sus discursos, porque me referiría sólo a los hechos verdaderos de la historia.

50. El representante de Turquía habló nuevamente de matanzas. No es el primero que presenta esta cuestión de las matanzas y, como ya he dicho, deseaba evitarla. Me vi obligado el otro día a referirme a las matanzas de armenios, que el representante de Turquía denominó ayer "supuestas" matanzas.

51. El mismo, a fin de reforzar su propia posición, hizo referencia a un libro de Arnold Toynbee. Le aconsejaría que leyese todas las obras de Arnold Toynbee, donde podrá leer sobre las matanzas de los armenios, y muchas otras cosas por cierto, que estoy seguro de que no le gustarán.

52. Se refirió luego al Tratado de Lausana^{5/}. Se sintió ofendido por el hecho de que me atrevía a mencionar el Tratado de Lausana en virtud del cual, para refrescar la memoria de los representantes, Turquía abandonó todos sus derechos e intereses sobre los antiguos territorios del Imperio otomano, es decir, incluyendo Chipre. El representante de Turquía no lo negó ayer, pero pasó luego a demostrar cómo su Gobierno se propone no permitir que el pueblo de Chipre obtenga la solución que quiere. ¿No es ésta una violación del Tratado?

53. El representante de Turquía dijo que el Arzobispo Makarios había hecho en su aldea, en septiembre de 1962, una declaración en la que, entre otras cosas, se había referido a la necesidad de expulsar a los turcos de Chipre. El primero que se refirió a esta declaración supuestamente dicha por el Presidente fue el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía el otro día, en la 1321a. sesión de la Asamblea. Lo desmentí entonces. Pero el representante de Turquía insistió en ello. Vuelvo a desmentirlo. Lo desmiento con toda la energía que tengo.

^{5/} Firmado el 24 de julio de 1923.

54. Pero ¿estaba esta declaración destinada a prevenirse de antemano contra la posibilidad de una acusación contra Turquía por la expulsión de griegos, y otros ciudadanos, de Turquía? No deseo comentar esto. Lo que es pertinente y esencial es lo que dije ayer, que no queremos que los turcos salgan de Chipre. Queremos que se queden formando parte de la población con iguales derechos, sin discriminación alguna. Hemos ofrecido convenir en que las Naciones Unidas observen la aplicación de los derechos humanos y permitir que el equipo de observadores de las Naciones Unidas tenga el derecho de informar a la Asamblea o al Consejo de Seguridad o cualquier otro órgano especial de las Naciones Unidas. Como dije ayer, y lo repito ahora, me pregunto seriamente si todos los países estarían dispuestos a hacer lo mismo.

55. El representante de Turquía nos ha acusado esta tarde de engañar a la Asamblea. Dejo esto al criterio de la Asamblea General y de su propio Presidente, y esperamos que, hasta el final de esta trágica historia, puedan ser los jueces y dar el veredicto definitivo.

56. Entretanto, permítaseme hacer dos o tres observaciones. El representante de Turquía dijo ayer: "Turquía nunca amenazó con invadir Chipre ni tiene ninguna aspiración territorial sobre esa infortunada isla." [1323a. sesión, párr. 190.] Tal vez la próxima vez el representante de Turquía nos diga en esta Asamblea que Turquía nunca bombardeó a Chipre. No considero necesario responder a esto. Luego, el representante de Turquía trató de no dejar ninguna duda al respecto diciendo: "La partición no es nuestra finalidad y seguir insistiendo en ella no es más que luchar contra un adversario inexistente." [Ibid., párr. 209.]

57. Como dije ayer, conocemos bastante todo el plan. Sabemos por qué se inició la subversión. Sabemos con qué propósitos; tenemos suficientes pruebas. El representante turco dijo ayer que le gustaría verlas. Le aseguro que las verá, todas ellas, en su debida oportunidad. Pero pienso que sería útil al respecto citar una declaración del Primer Ministro de Turquía. Veamos ahora a quién habremos de creer. Si al representante turco o al Primer Ministro turco. Cito ahora la declaración del Primer Ministro de Turquía:

"Algún día Grecia convendrá en la partición pacífica de Chipre con ayuda de la OTAN. Mientras los griegos se nieguen, continuará la batalla. Turquía no retrocederá. En cualquier situación desesperada en Chipre, Turquía recurrirá a su derecho de intervención en la Isla."

El Primer Ministro turco hizo esta declaración el 17 de mayo de 1964. Debido a que esta declaración contiene otro elemento importante, pienso que es mejor que lo repita:

"Algún día Grecia convendrá en la partición pacífica de Chipre con ayuda de la OTAN. Mientras los griegos se nieguen, continuará la batalla. Turquía no retrocederá. En cualquier situación desesperada en Chipre, Turquía recurrirá a su derecho de intervención en la Isla."

58. Ahora bien, éste es el criterio de Turquía en el problema de Chipre. Se nos dice que Turquía está

preocupada por la unión de Chipre con Grecia. Le preocupa que la unión de Chipre con Grecia pueda producirse no en las condiciones de Turquía ni en las condiciones de la OTAN. Este es el problema. Pero como dije antes, en las Naciones Unidas no tratamos de lo que pueda ser el futuro de Chipre, porque el futuro de Chipre debe estar en manos de todo el pueblo de Chipre. Con respecto a Chipre, las Naciones Unidas están interesadas en determinar si otro país tiene el derecho de intervenir militarmente, si se permitirá que otros países intervengan en los asuntos internos de Chipre, y si puede permitirse que otros países impongan soluciones a Chipre del modo que, como acabo de citarlo, prevé el Primer Ministro de Turquía.

59. Cito ahora otra declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía, que lamento que no esté presente en la Asamblea. Dijo:

"La solución radical que terminaría de una vez por todas con la controversia greco-turca, que restablecería la amistad entre los dos países en condiciones sólidas e inmovibles, sería la cesión de una parte de Chipre a Grecia y de otra parte, la más próxima a la costa adriática de Turquía, a Turquía."

60. Turquía no se opone al expansionismo griego siempre que la propia Turquía obtenga también una parte de Chipre; en otras palabras, si Turquía ha de obtener un pedazo de Chipre, entonces Grecia puede obtener el resto; esto está muy bien; en ese caso la demanda podría ser válida.

61. El representante de Turquía, en su alegato de ayer, trató también de dar la idea de que la federación no conduce a la partición. Dijo, si se me permite citarlo:

"En un pasaje de su discurso, el Ministro de Relaciones Exteriores Kyprianou dio a entender que una federación sobre una base étnica sería únicamente "el último paso hacia la partición". Encuentro difícil comprender esto." [1323a. sesión, párr. 209.]

Si encuentra difícil entender esto, permítaseme que haga que uno de los Ministros se lo faciliten. Se cita al Ministro de Información del Gobierno turco, señor Coğuz, como sigue: "La única solución a largo plazo era separar las dos comunidades de un Estado federal." Contestando a preguntas formuladas posteriormente, el Ministro de Información de Turquía dijo:

"Era probablemente cierto que tal federación se transformara en Estados separados e independientes que eventualmente optarían por la unión con Grecia y con Turquía. Turquía no se opondría a esto dado que significaría que la división se transformaría en la frontera greco-turca, y Grecia y Turquía no deseaban combatirse mutuamente."

62. Se nos dijo anoche — y nuevamente estoy perplejo, no sé qué creer entre todas estas cosas — que Turquía no tiene en modo alguno ambiciones territoriales con respecto a Chipre. Se nos dijo del modo más enfático, y cito al representante de Turquía:

"Con respecto a Chipre, Turquía sólo tiene un propósito, que es el de proteger los derechos y la

seguridad de sus compatriotas en Chipre. En lo que se refiere a Chipre, sus obligaciones se derivan de esta única consideración." [Ibid., párr. 190.]

63. Si ésta es la posición de Turquía, podemos resolver el problema de Chipre en media hora. Es el más fácil de los problemas. ¿Está interesada Turquía en el bienestar de la minoría turca de Chipre? Lamento decir que no. La minoría turca de Chipre es solamente un peón en un juego mucho más amplio, que confío se nos dará oportunidad de exponer en detalle ante esta Asamblea.

64. Si Turquía no tuviera ambiciones territoriales o de otro tipo con respecto a Chipre y si su interés y su preocupación se debieran sólo al hecho de la existencia de una minoría de origen étnico turco en Chipre, Turquía podría optar entre dos soluciones, no puedo imaginar una tercera. Turquía podría optar por invitar a esos turcos a que volvieran a Turquía — y, dicho sea de paso, esos turcos se han negado a volver a Turquía cuando se les invitó a hacerlo — o bien podría dejar que esta gente viviera en paz, armonía y en condiciones de igualdad con el resto de la población de Chipre.

65. En lo que respecta a la segunda alternativa, ésta es nuestra elección, eso es lo que queremos. Permítaseme repetir otra vez, aclararlo bien y sin posibilidad de duda alguna, porque es un compromiso del Gobierno de Chipre, un compromiso contraído ante ustedes, que estamos dispuestos a aceptar una garantía internacional de las Naciones Unidas para los derechos humanos y libertades de todo el pueblo de Chipre, que estamos dispuestos a aceptar una presencia permanente de las Naciones Unidas en Chipre, un cuerpo de observadores en Chipre que tendría derecho a informar a la Asamblea, al Consejo de Seguridad, al Secretario General, a quien la Asamblea deseara.

66. Este es el caso de Chipre. No prestamos ningún servicio tratando de provocar confusión. Este es un caso nítido. Tratar de decir que lo que está haciendo Turquía con respecto a Chipre es simplemente proteger la seguridad de su pueblo en Chipre, es una burda falsificación de los hechos; no sólo de los hechos de hoy, sino de los hechos de la historia. Ustedes serán jueces de esto.

67. Estas son las pocas observaciones que he deseado hacer sobre los comentarios que hizo ayer el representante de Turquía. Lamento haber tenido que hacer uso de la palabra nuevamente. No deseo empeñarme en ningún debate sobre el tema concreto de Chipre, pero consideraré que era necesario y que tenía el deber de decir estas cosas.

68. El problema que tiene ante sí la Asamblea no es más que el que describí ayer en pocas palabras: ¿corresponde a Chipre el ejercicio de los derechos derivados de la Carta, y corresponden a Chipre y a su pueblo — un pueblo, no un pueblo dividido, sino un pueblo — el ejercicio de los derechos que defendemos tan enérgica y cabalmente en el caso de todos los territorios que siguen aún bajo dominación extranjera?

69. Sr. Amjad ALI (Pakistán) (traducido del inglés): No deseo poner a prueba la paciencia de los miembros de la Asamblea prolongando este debate con ré-

plicas, contrarréplicas y "contra-contrarréplicas". Por lo tanto seré muy breve.

70. Cuando, hace una hora, el representante de la India subió a esta tribuna dijo que el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán se había limitado a batir el viejo parche, y que los argumentos de ese parche ya se habían oído una y otra vez. Pero, si ése era el caso, ¿por qué entonces mi colega de la India se tomó el trabajo de subir a la tribuna y utilizar palabras tan ásperas y fuertes, a falta de argumentos?

71. Sí, el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país verdaderamente batió un parche, pero no se trataba de un viejo parche. Batió un gran parche, y un gran parche cuyo tono sonó bien en ese momento porque el episodio era reciente, y citaba las palabras del gran Primer Ministro de la India, el difunto Jawaharlal Nehru. Como dije, el tono fue armonioso porque el episodio era reciente, pero con el sabor de la ocupación del hermoso valle de Cachemira, que los poetas han llamado paraíso en la tierra, la posición de la India cambió. Por lo tanto, ese parche está hoy desafinado.

72. El representante de la India dijo que el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán estaba haciendo citas fuera de texto, pero no estaba haciendo nada de eso. Citaba en el contexto, y si el representante de la India tiene alguna duda, puede consultar el texto completo de las declaraciones de su propio Primer Ministro y las declaraciones hechas en el Consejo de Seguridad, y verá entonces que lo que dijo y citó mi Ministro de Relaciones Exteriores era absolutamente correcto.

73. Esta fue una de las cuestiones que mencionó el representante de la India. El segundo punto fue que citó a Sir Owen Dixon con respecto a la agresión, y lo citó diciendo que Sir Muhammad Zafrulla Khan había admitido este caso. La cuestión es muy sencilla. ¿A qué pueblo o a qué país le gusta verse invadido por un agresor? Si el Pakistán hubiese cometido una agresión contra Cachemira, seguramente el pueblo de Cachemira odiaría a los pakistanos por haberles arrebatado su libertad cuando eran independientes y los invadimos. Si fuera así, seguramente recordarían aún esa agresión y odiarían a los pakistanos. Entonces, el camino más fácil para la India sería admitir un plebiscito. Si ese argumento fuera cierto, la India no debería rehuir un plebiscito.

74. Puedo dar muchos argumentos para refutar los de mi colega de la India sobre Cachemira, pero no lo haré. Diré simplemente lo que ya dijo el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país citando al difunto Primer Ministro. La cuestión es muy sencilla. Se dieron seguridades al pueblo de Cachemira, al Pakistán y a las Naciones Unidas de que el pueblo de Cachemira tendría derecho a decidir si quería unirse a la India o al Pakistán. ¿Por qué no habría de darse esta oportunidad, no en un plebiscito cerrado, sino en un plebiscito abierto, a fin de que el pueblo pudiera tener el verdadero derecho de expresar su deseo, no bajo la sombra de bayonetas indias, sino ante los ojos abiertos de los observadores de las Naciones Unidas?

75. Luego el representante de la India se refirió al Pakistán Oriental, a la Provincia Fronteriza y al Beluchistán. No deseo entrar en asuntos internos de la India, pero desearía refrescar la memoria del representante de la India, que es oriundo de la Presidencia de Bengala, recordándole que quienes estaban en la vanguardia de la lucha del Pakistán eran los musulmanes bengalíes. Eran ellos quienes dirigían el movimiento del Pakistán y, por lo tanto, ¿cómo puede ahora decir que debería darse la misma oportunidad a los habitantes del Pakistán Oriental, que deberían expresar sus deseos mediante un plebiscito? Las recientes elecciones del Pakistán han demostrado ya lo que desean.

76. Como ya he dicho, no deseo mencionar asuntos internos de la India, pero todos quienes hayan leído esta mañana The New York Times habrán visto lo que ha sucedido en Madrás. ¿Significa esto que para que los habitantes de Madrás sigan formando parte de la India debe haber un plebiscito? No, nunca hemos hecho tales demandas ni sugerido semejante desatino. Madrás es parte integrante de la India.

77. Hemos mencionado un plebiscito en Cachemira sólo debido a que Cachemira no es parte integrante de la India. Repito que Cachemira no es parte integrante de la India.

78. Por último, deseo repetir aquí lo que ya consta en acta. En su declaración de 22 de enero de 1965 [1319a. sesión] el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país se refirió al Sr. Senanayake, de Ceilán. Nuestras investigaciones han revelado que este caballero es un miembro independiente de la Cámara de Representantes de Ceilán y, por supuesto, no refleja la opinión de su Gobierno.

79. Sr. CHAKRAVARTY (India) (traducido del inglés): El Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán y el Representante Permanente del Pakistán han eludido responder a nuestros argumentos y se han negado a contestar a las preguntas que les hicimos. Se hace un alegato, pero cuando se lo refuta, el representante del Pakistán repite el alegato. Sigue diciendo que Cachemira no es parte integrante de la India. Sólo puedo repetir que Cachemira es parte integrante de la India. En esas circunstancias, no veo objeto en que continúe este diálogo inútil.

Declaración del Presidente

80. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Se cierra el debate general.

81. Como saben bien los representantes, he aceptado la invitación del Gobierno del Reino Unido para representar a las Naciones Unidas en el funeral de Sir Winston Churchill el sábado 30 de enero de 1965. Tanto el Secretario General como yo pensamos que, antes de reunirnos de nuevo, necesitamos un poco más de tiempo para celebrar consultas con las delegaciones y partes interesadas. Por lo tanto, propondría que, si la Asamblea está de acuerdo, nos reuniésemos otra vez el lunes 1 de febrero a las 15 horas. Mientras tanto, instaría a las distintas delegaciones a que resolviesen sus dificultades con respecto a la constitución de la Mesa, a fin de que la Asamblea esté en condiciones de establecerla el lunes.

Se levanta la sesión a las 17.20 horas.